



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 06Órgano de Control
Institucional

Anexo N° 03:

FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DEL ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES DE INFORMES DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad Sujeta a Control:	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N.° 06 - UGEL 06			
Órgano de Control Institucional a Cargo del Seguimiento :	ÓRGANO DE CONTROL INSITUCIONAL DE LA UGEL 06			
Periodo del Seguimiento :	Del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2025			
N.° DE INFORME DE SEVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N.° DE RECOMEN DACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACI ÓN
N.° 001-2024-2-0979-AC (01/03//2024) DENOMINCACIÓN : Promoción, prevención, atención y seguimiento de los casos generados por violencia escolar a las y los estudiantes de las Instituciones.	Auditoria de Cumplimiento	2	Realizar las acciones tendentes, a fin que el órgano competente efectúe el deslinde de las responsabilidades que correspondan, de los funcionarios y servidores públicos de la Entidad comprendidos en los hechos observados del presente informe de Auditoría; de acuerdo a la normativa aplicable vigente. (Conclusión n.° 1, 2 y 3)	Pendiente
			Dar inicio a las acciones que correspondan, contra los funcionarios y servidores comprendidos en los hechos con evidencias de irregularidad en el servicio contratado especializado en Psicología n.° 3, para la Línea de Acción 2; bajo la orden de servicio n.° 0000304, donde no se cumplió con la ejecución del objeto de contratación.	
N.° 018-2024- 2 -0979 - SCE (28 /11/ 2024) DENOMINCACIÓN : Auxiliares de educación contratados mediante concurso público para las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL 06.	Control Específico a hechos de presunta irregularidad	2	Realizar acciones tendentes a fin de que el órgano competente efectué el deslinde de las responsabilidades que correspondan, de los servidores públicos de la Unidad de Gestión Educativa Local 06 comprendidos en los hechos irregulares del presente informe de control específico, de acuerdo a las normas que regulan la materia. (Conclusión única).	Pendiente
			Iniciar las acciones penales contra los servidores públicos comprendidos en los hechos de la irregularidad del informe de control específico, de acuerdo a su competencia. (Conclusión única).	
N° 019-2024-2-0979-SCE (02/12/2024) DENOMINCACIÓN : Contratación de auxiliares de educación para las Instituciones Educativas del ámbito.	Control Específico a hechos de presunta irregularidad	2	Realizar acciones tendentes a fin de que el órgano competente efectué el deslinde de las responsabilidades que correspondan, de los ex servidores públicos de la Unidad de Gestión Educativa Local 06 comprendidos en los hechos irregulares del presente informe de control específico, de acuerdo a las normas que regulan la materia. (Conclusión única).	Pendiente
			Iniciar las acciones penales contra los ex servidores públicos comprendidos en los hechos de la irregularidad del informe de control específico, de acuerdo a su competencia. (Conclusión única).	

C.P.C ANGEL DAVID ASTOCONDOR MARIANO
Jefe(e) ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N.° 06